



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000445 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT GR

Tumbes, 31 DIC 2019

VISTO:

El OFICIO Nº 2679-2019-EF/50.07 de fecha 27 de Diciembre del 2019 y OFICIO Nº 2724-2019-EF/50.07 de fecha 30 de Diciembre del 2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30879 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2019; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS Y 00/100 SOLES (S/ 437'734,792.00)**; por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000665-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 31 de diciembre de 2018, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, con OFICIO Nº 2679-2019-EF/50.07 de fecha 27 de Diciembre del 2019, la Directora General de Presupuesto Público, remite el citado documento, otorgando **opinión favorable** para la modificación presupuestaria, hasta por la suma de **UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y 00/100 SOLES (S/ 1'999,330.00)** con cargo a la anulación de la específica de gasto 2.2.1 1.2 98 “Otros Gastos en Pensiones” (S/ 1'732,064.00 soles), 2.328. 1 99 Otros Gastos CAS (S/ 102,324.00 soles) y 2.3.27.5 99 Otros Gastos (164,942.00 soles), a fin de habilitar la Partida de Gasto 2.5. 5 1 Pago de Sentencias Judiciales con Calidad de Cosa Juzgada, para las diferentes unidades ejecutoras del pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, el desagregado se detalla en la parte resolutive del presente acto administrativo, a favor de la a favor de la Unidad Ejecutora 100 Agricultura Tumbes, (Monto S/ 80,000.00), Unidad Ejecutora 200 Transportes Tumbes, (Monto S/ 655,051.00), Unidad Ejecutora 300 Educación Tumbes, (Monto S/ 657,431.00), Unidad Ejecutora 302 Educación Ugel Contralmirante Villar Zorritos, (Monto S/ 263,211.00), Unidad Ejecutora 303 Educación Ugel Zarumilla, (Monto S/ 263,211.00), Unidad Ejecutora 400 Salud Tumbes, (Monto S/ 50,00.00), no siendo interviniente la UE 001 Sede Central, a quien para la presente acción le corresponde una Modificación Presupuestal, Nota del Tipo 003 Créditos Presupuestales y Anulaciones dentro de la misma Unidad Ejecutora, el en el marco de lo establecido en el numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley Nº 30970, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

Que, el numeral 19.1 del Artículo 19°, de la Directiva Nº 001-2019-EF/50.01 denominada “Directiva de Ejecución Presupuestaria”, aprobada por Resolución Directoral Nº 003-2019-EF/50.01, determina que las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el nivel institucional, así como en el nivel funcional programático, conllevan al incremento o a la disminución de la cantidad de las metas presupuestarias aprobadas en el presupuesto institucional del Pliego o a la creación de nuevas metas presupuestarias.

Que, así mismo, el numeral 26.1. del artículo 26° de la Directiva Nº 001-2019-EF/50.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000445 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT GR

Tumbes, 31 DIC 2019

establecidas en el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en el marco de lo establecido por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, se efectúan, en el caso de las habilitaciones entre unidades ejecutoras, a través de la emisión de una resolución autoritativa del titular del pliego, a propuesta de la Oficina de Presupuesto de la Entidad, o la que haga sus veces, detallando la sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto, de acuerdo al Modelo N° 05/GN.

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° del TUO de la Ley N° 28411, señala que: 40.2; Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

Que, estando aprobado con los vistos de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 denominada “Directiva de Ejecución Presupuestaria”, aprobada por Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZASE, una modificación presupuestaria de Tipo 4 en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2019, en razón de lo expuesto en los considerandos de la presente resolución; de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.

DE LA: SOLES

EGRESOS

SECCION SEGUNDA: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
UNIDAD EJECUTORA: 001 SEDE CENTRAL
FTE. DE FTO: 1 RECURSOS ORDINARIOS.



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000445 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT GR

Tumbes, 31 DIC 2019

| | | |
|---|--------------------------------|---------------------|
| RUBRO: | 00 RECURSOS ORDINARIOS | |
| CATEGORIA PRESUPUESTAL: | 9001 ACCIONES CENTRALES | |
| PRODUCTO: | 3999999 Sin producto | |
| ACTIVIDAD: | 5000003 Gestión Administrativa | |
| G.G.G: | 2.5 Otros Gastos | 1'969,304.00 |
| TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE CENTRAL - TUMBES | | 1'969,304.00 |
| TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES | | 1'969,304.00 |

A LA: SOLES

EGRESOS

| | | |
|--|--|------------------|
| SECCION SEGUNDA: | INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS. | |
| PLIEGO: | 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES | |
| UNIDAD EJECUTORA: | 100 AGRICULTURA TUMBES | |
| FTE. DE FTO: | 1 RECURSOS ORDINARIOS | |
| RUBRO: | 00 RECURSOS ORDINARIOS | |
| CATEGORIA PRESUPUESTAL: | 9001 ACCIONES CENTRALES | |
| PRODUCTO: | 3999999 Sin Producto. | |
| ACTIVIDAD: | 5000003 Gestión Administrativa | |
| G.G.G: | 2.5 Otros Gastos | 80,000.00 |
| TOTAL UNIDAD EJECUTORA 100 AGRICULTURA TUMBES | | 80,000.00 |

EGRESOS

| | |
|-------------------|--|
| SECCION SEGUNDA: | INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS. |
| PLIEGO: | 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES |
| UNIDAD EJECUTORA: | 200 TRANSPORTES TUMBES |
| FTE. DE FTO: | 1 RECURSOS ORDINARIOS |
| RUBRO: | 00 RECURSOS ORDINARIOS |
| CATEGORIA | 0138 REDUCCIÓN DEL COSTO, |





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000445 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT GR

Tumbes, 31 DIC 2019

| | | |
|---|--|-------------------|
| PRESUPUESTAL: | TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE | |
| PRODUCTO: | 3000132 Camino departamental Con Mantenimiento vial | |
| ACT/AI/O: | 5001447 Mantenimiento periódico De la Red vial departamental Pavimentada | |
| G.G.G: | 2.5 Otros Gastos | 655,051.00 |
| TOTAL UNIDAD EJECUTORA 200 TRANSPORTE TUMBES | | 655,051.00 |

EGRESOS

| | | |
|--|---|-------------------|
| SECCION SEGUNDA: | INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS. | |
| PLIEGO | 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES. | |
| UNIDAD EJECUTORA: | 300 EDUCACION TUMBES. | |
| FTE. DE FTO: | 1 RECURSOS ORDINARIOS. | |
| RUBRO: | 00 RECURSOS ORDINARIOS | |
| CATEGORIA | 9001 ACCIONES | |
| PRESUPUESTAL: | CENTRALES | |
| PRODUCTO: | 3999999 Sin Producto. | |
| ACTIVIDAD: | 5000003 Gestión Administrativa | |
| G.G.G: | 2.5 Otros Gastos | 657,431.00 |
| TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300 EDUCACION - TUMBES | | 657,431.00 |

EGRESOS

| | | |
|--------------------------|---|--|
| SECCION SEGUNDA: | INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS. | |
| PLIEGO: | 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES. | |
| UNIDAD EJECUTORA: | 302 EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR – ZORRITOS | |
| FTE. DE FTO: | 1 RECURSOS ORDINARIOS. | |
| RUBRO: | 00 RECURSOS ORDINARIOS | |
| CATEGORIA | 9001 ACCIONES | |
| PRESUPUESTAL: | CENTRALES | |



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000445 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT GR

Tumbes, 31 DIC 2019

| | | |
|---|--------------------------------|-------------------|
| PRODUCTO: | 3999999 Sin Producto. | |
| ACTIVIDAD: | 5000003 Gestión Administrativa | |
| G.G.G: | 2.5 Otros Gastos | 263,211.00 |
| TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302 EDUCACION – | | |
| | UGEL CONTRALMIRANTE | 263,211.00 |
| | VILLAR | |

EGRESOS

| | | |
|---|-------------------------------------|-------------------|
| SECCION SEGUNDA: | INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS. | |
| PLIEGO: | 461 GOBIERNO REGIONAL DEL | |
| | DEPARTAMENTO DE TUMBES. | |
| UNIDAD EJECUTORA: | 303 EDUCACION UGEL | |
| | ZARUMILLA | |
| FTE. DE FTO: | 1 RECURSOS ORDINARIOS. | |
| RUBRO: | 00 RECURSOS ORDINARIOS | |
| CATEGORIA | 9001 ACCIONES | |
| PRESUPUESTAL: | CENTRALES | |
| PRODUCTO: | 3999999 Sin Producto. | |
| ACTIVIDAD: | 5000003 Gestión Administrativa | |
| G.G.G: | 2.5 Otros Gastos | 263,611.00 |
| TOTAL UNIDAD EJECUTORA 303 EDUCACION – | | |
| | UGEL ZARUMILLA | 263,611.00 |

EGRESOS

| | | |
|--------------------------|-------------------------------------|--|
| SECCION SEGUNDA: | INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS. | |
| PLIEGO: | 461 GOBIERNO REGIONAL DEL | |
| | DEPARTAMENTO DE TUMBES. | |
| UNIDAD EJECUTORA: | 400 SALUD TUMBES | |
| FTE. DE FTO: | 1 RECURSOS ORDINARIOS. | |
| RUBRO: | 00 RECURSOS ORDINARIOS | |
| CATEGORIA | 9001 ACCIONES | |
| PRESUPUESTAL: | CENTRALES | |
| PRODUCTO: | 3999999 Sin Producto. | |
| ACTIVIDAD: | 5000003 Gestión Administrativa | |



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000445 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT GR

Tumbes, 31 DIC 2019

| | | |
|--|------------------|---------------------|
| G.G.G: | 2.5 Otros Gastos | 50,000.00 |
| TOTAL UNIDAD EJECUTORA 400 SALUD TUMBES | | 50,000.00 |
| TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES | | 1'969,304.00 |

ARTICULO 2º: Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, instruye a las Unidades Ejecutoras del Pliego, para que elaboren las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3º: Responsabilidad

Los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1º del presente Decreto Supremo no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son incorporados, así como su difusión y publicación a través del Portal Electrónico Institucional, sitio Web, de acuerdo al artículo 5º de la Ley N° 29091.

ARTICULO 4º: Remisión

COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Contabilidad Pública así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad; así como a las Unidades Ejecutoras; 100 Agricultura Tumbes, 200 Transportes Tumbes, 300 Educación Tumbes, 302 Educación Ugel Contralmirante Villar - Zorritos, 303 Educación Ugel Zarumilla, 400 Salud Tumbes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

C.P.C. Antonio Puell Seminario

GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL